

OBRA:

**“REFUERZO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO en
RUTA PROVINCIAL n°41
Tramo: R.N.n°5 – R.N.n°7”**

PARTIDOS: MERCEDES y SANDRES de GILES

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: REFUERZO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO

RUTAS: R.P.n°41

TRAMO: R.N.n° 5 - R.N.n° 7

PARTIDOS: MERCEDES y SAN ANDRES DE GILES

DESCRIPCION:

El presente proyecto se refiere a la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N°41 en el tramo comprendido entre el distribuidor de tránsito intersección con la Ruta Nacional n°5 (km 0,00) y el empalme con la Ruta Nacional n°7 (km25,50), resultando una longitud de proyecto de 25.500 metros. La obra se desarrolla en jurisdicción de los partidos de Mercedes y San Andrés de Giles.

OBRA BASICA:

Se ha previsto la repavimentación de la calzada existente de 6,70 m de ancho con 2% de pendiente transversal. contemplándose la construcción de un refuerzo del paquete estructural y la reconformación de banquetas en 3.00 m de ancho con pendiente transversal del 4%, resultando un ancho de coronamiento del terraplén de 12.70 m. Debido a la reconformación de banquetas la pendiente de los taludes será 1:3 desde el fin de las mismas hasta el encuentro con los taludes existentes.

ESTRUCTURA:

Se han previsto las siguientes tareas:

Sección: km 0,00 – inicio pavimento hormigón empalme acceso a Mercedes.

Fresado corrector, sellado de fisuras y bacheo superficial y profundo.

Reconformación de banquetas.

Sección: Empalme acceso a Mercedes.

Sellado de grietas y tomado de juntas.

Reconstrucción de losas de hormigón.

Reconformación de banquetas.

Sección: Fin pavimento hormigón empalme acceso a Mercedes (km1,7) – km5,1.

Sección: km10,0 a km13,7

Fresado corrector, sellado de fisuras y bacheo superficial y profundo.

Riego de liga a razón de 0,6 l/m² con emulsión asfáltica superestable.

Refuerzo de Base Granular Asfáltica de Restitución de Gálibo de 0,04m de espesor promedio con asfalto CA30.

Riego de liga con emulsión bituminosa de rotura rápida modificada con polímeros a razón de 0,6 l/m².

Carpeta de rodamiento tipo microconcreto asfáltico (MAC F10) con asfalto AM3 de 0,03 m de espesor y 6,70 m de ancho.

Reconformación de banquetas en 3,00 m de ancho.

Sección: km5,1 a km10,0

Sección: km13,7 a intersección RN7 (km25,5)

Fresado corrector, sellado de fisuras y bacheo superficial y profundo.

Riego de liga a razón de 0,6 l/m² con emulsión asfáltica superestable.

Refuerzo de Base Granular Asfáltica de Restitución de Gálibo de 0,07m de espesor promedio con asfalto CA30.

Riego de liga con emulsión bituminosa de rotura rápida modificada con polímeros a razón de 0,6 l/m².

Carpeta de rodamiento tipo microconcreto asfáltico (MAC F10) con asfalto FAMS de 0,03 m de espesor y 6,70 m de ancho.
Reconformación de banquetas en 3,00 m de ancho.



SEÑALAMIENTO:

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de CIENTO SESENTA (160 m²), de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades: metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y metro cuadrado (m²) para señales verticales.

La empresa contratista deberá presentar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL y HORIZONTAL respetando los cálculos métricos previstos en este legajo. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta y cinco (365) días para su conservación.

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos cuarenta y cinco millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno (\$45.176.491) a valores de referencia correspondientes al mes setiembre de de 2013.-